



Direction Regional

MMR/YSN/jcg

RESOLUCIÓN Nº: 187/2011

ANT: NO HAY

MAT.: DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 26/10/2011

Vistos

 Las facultades que me otorga el mandato legal de fecha 06 de mayo de 2010, resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 213, de 03 de mayo de 2010.

Las facultades expresadas en la Resolución Nº 216, sobre donaciones de bienes menores que no exceden de 80 UTM, de fecha 08 de junio de 2011, resolución Nº 39 de 29 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva. Acuerdo Nº 3 del Consejo Directivo de CONAF, del 14 de noviembre del 2007.

Considerando

 La solicitud presentada ante el programa de silvicultura urbana por doña Luisa Villalobos Rojas, con fecha 26 de septiembre 2011, para JUNTA DE VECINOS EL CORRAL, Rut Nº 65.086.320-8, de la Comuna de Alto del Carmen para el desarrollo de las actividades de Hermosear Club Deportivo Frontera del Huasco.

Que, la solicitud antedicha, corresponde a los lineamientos del programa de silvicultura urbana y, además se enmarca dentro de las directrices del proyecto bicentenario de Forestación Urbana, en orden a mejorar su calidad de vida de la población y las condiciones ambientales de la ciudad.

Resuelvo

 PRIMERO: Destinese la cantidad de 800 individuos (ver detalle en cuadro 1) para el desarrollo de las actividades de Hermosear Club Deportivo Frontera del Huasco.

SEGUNDO: La entrega se hará en el Vivero de CONAF, ubicado en Parque Municipal s/n Vallenar. Provincia de Huasco. La gestión de retiro de plantas es de cargo del solicitante.

TERCERO: El solicitante deberá destinar las plantas donadas exclusivamente para los fines expresados en carta de solicitud.

CUARTO: El plazo para el retiro de las plantas es de 30 días corridos, prorrogables por un período equivalente, previa solicitud escrita def destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará sin efecto, por lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de plantas.

		_
Caesalpinia spinosa	100	
Cassia closiana	60	
Leucaena leucocephalla	100	
Parkinsonia aculeata	60	
Casuarina equisetifolia	350	
:	800	

ANOTESE Y TRANSCRIBASE,

Alberto Peña Vargas Director Regional Atacama (S) Conaf Atacama

Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III.
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Control de Gestión e Inversiones Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Mario Melendez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op Huasco
- Gloria Carrasco Salas-Jefe Unidad de Inversiones Provincial Huasco Op. Huasco
- Gerardo Badilla Gerlach-Jefe Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Op. Huasco